ADENDA N° 01/2015

LLAMADO A LCO N° 10/2015

"Adquisición de Pólizas de Seguros"

CD (EXPEDIENTE N° 327.364 - ID N° 290.868)

Asunción, 01 de octubre de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en el PBC de referencia, quedando redactada de la siguiente manera:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

1-) Donde Dice:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC de la SEN Dirección: Fulgencio R. Moreno y Parapiti, 1er. Piso, Ofic. UOC. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 440.289 Fax: 440.289 Dirección de correo electrónico: remao_19@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** ***05/10/2015 hasta las 15:00 hs.***

Debe Decir

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC de la SEN Dirección: Fulgencio R. Moreno y Parapiti, 1er. Piso, Ofic. UOC. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 440.289 Fax: 440.289

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

	Dirección de correo electrónico: remao_19@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** ***07/10/2015 hasta las 15:00 hs.***

2-) Donde Dice:

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: (NO) Los oferentes realizarán visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizarán de LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 hs., hasta el día 8 de octubre de 2015. Posterior a la Visita, se expedirá una Constancia, la cual será expedida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que deberá ser presentado con los documentos de la oferta. En caso de no poder asistir, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual se garantiza que conoce las condiciones y los bienes objeto del presente llamado de seguros.

Debe Decir

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: (NO) Los oferentes realizarán visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizarán de LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 hs., hasta el día 6 de octubre de 2015. Posterior a la Visita, se expedirá una Constancia, la cual será expedida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que deberá ser presentado con los documentos de la oferta. En caso de no poder asistir, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual se garantiza que conoce las condiciones y los bienes objeto del presente llamado de seguros.

PARTE 3 – Contrato

3-) Donde Dice:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Debe Decir

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor,
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Todas las demás disposiciones que no figuren en ésta Adenda se mantienen invariables.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Unidad Operativa de Contrataciones - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional